



DECRETO ALCALDICIO N° 1975 /
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

28 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N°430 de fecha 18.06.2024, al honorable concejo municipal, que solicita aprobar trato directo para la contratación de “**SISTEMA DE AUTOATENCIÓN DE PÚBLICO**”.
El Certificado del Concejo Municipal N°643 de fecha 27.06.2024, que en sesión ordinaria N°108 de fecha 27.06.2024, el honorable concejo aprueba por unanimidad trato directo para la contratación de “**SISTEMA DE AUTOATENCIÓN DE PÚBLICO**”.
El Memo N°448 de fecha 28.06.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, la Ley de compras 19.886, Artículo 8° Letra g) y Reglamento Ley de Compras, Artículo 10 N° 7 e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de Sistema de “**SISTEMA DE AUTOATENCIÓN DE PÚBLICO**”, para realizar el pago de los servicios de la unidad giradora como pago de derechos de aseo, permisos de circulación, patentes comerciales, sin la necesidad de que los contribuyentes deban realizar el trámite en las oficinas, al Proveedor **Sres. CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1**, por un periodo de 36 meses, a partir del 01 de agosto de 2024.
El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

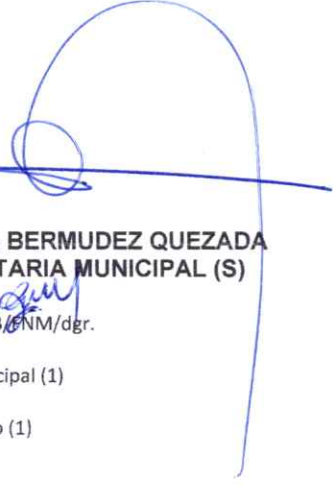
AUTORIZASE trato directo, para la Contratación de Sistema de “**SISTEMA DE AUTOATENCIÓN DE PÚBLICO**”, al Proveedor **Sres. CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1**, por un periodo de 36 meses, a partir del 01 de agosto de 2024, los valores serán de acuerdo a la siguiente tabla:

CUOTA	PERIODO	VALOR IVA INCLUIDO
1	Agosto a Diciembre de 2024 (5 meses)	\$3.000.000.-
2	Enero a Diciembre de 2025 (12 meses)	\$7.200.000.-
3	Enero a Diciembre de 2026 (12 meses)	\$7.200.000.-
4	Enero a Julio de 2027 (7 meses)	\$4.200.000.-
TOTAL		\$21.000.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.07.001.000, denominada “**Programas Computacionales**”, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
WVM/MBQ/CAB/ENM/dgr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE